

COMITES

- Comité para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos

Comité para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El objetivo del Comité es dar apoyo y vigilancia a la Gerencia de Cumplimiento de SERFINSA, siendo el enlace con la Junta Directiva en materia de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Principales responsabilidades del Comité:

- Revisar y proponer mejoras a la política institucional de prevención del lavado de dinero.
- Dar seguimiento a la gestión de la Gerencia de Cumplimiento de acuerdo con el plan de trabajo.
- Apoyar a la Gerencia de Cumplimiento en la implementación de controles de prevención, entre otras.

El Comité está integrado por dos miembros de Junta Directiva, dos miembros de Alta Gerencia, un miembro de la Gerencia de Operaciones y el Oficial de Cumplimiento; asimismo sesiona como mínimo una vez cada tres meses.

Comité de Auditoría

El objetivo del Comité de Auditoría es ser un órgano permanente de carácter asesor para la Junta Directiva, que apoya el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos.

Las principales funciones que tiene el Comité de Auditoría Interna se describen a continuación:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda;
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia
- c) Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal anterior.
- d) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- e) Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15).
- f) Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal.
- g) Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.

El Comité de Auditoría está compuesto por dos miembros de la Junta Directiva, el Director Ejecutivo, el Auditor Interno y dos Asesores; asimismo sesiona como mínimo una vez cada tres meses.

Comité de Riesgos

El objetivo del Comité de Riesgos es apoyar para una efectiva Gestión Integral de Riesgos, velando por el establecimiento y aplicación de las metodologías adecuadas para su administración.

Responsabilidades del Comité de Riesgos:

- Evaluar y proponer para aprobación de la Junta Directiva las estrategias, políticas y manuales para la Gestión Integral de Riesgos, límites de tolerancia y casos especiales.
- Aprobar las estrategias para asegurar la Continuidad del Negocio, las metodologías para gestionar los Riesgos Operacionales y las acciones para mantenerlos dentro del apetito de riesgo asumido.
- Efectuar el seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, proponiendo a la Junta Directiva su estructura y recursos necesarios.
- Informar a la Junta Directiva aspectos de la Gestión Integral de Riesgos, su evolución y efectos, y el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos y Seguridad de la Información.

El Comité de Riesgos está compuesto por dos miembros de Junta Directiva, Dos miembros de la Alta Gerencia, un Asesor Legal, el Oficial de Seguridad de la Información y el Gerente de Riesgos; asimismo, sesiona como mínimo una vez cada tres meses.